*Diligenciar únicamente las casillas en blanco

Informe de Supervisión número		2	
1. Aspectos generales del contrato			
Número del contrato		2024-07-084	
Nombre contratista		ESTRUCTECNIA S.A.S.	
◉ Persona Jurídica ○ Persona Natural		Identificación / NIT	900.604.040
Fecha suscripción del contrato		25/07/2024	
Objeto del contrato	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PISO 1 DE LA TORRE B DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PROPIEDAD DE INFIMANIZALES		
CDP N°	2024 - 112	Fecha CDP	15/05/2024
RP N°	2024-232	Fecha RP	30/07/2024
CDP Adición	2024-209	Fecha CDP ADICION	12/11/2024
RP Adición	2024-343	Fecha RP ADICION	12/11/2024
Plazo de ejecución			
Fecha inicio	4/09/2024	Fecha fin	12/11/2024
		Fecha fin con prorroga	22/11/2024
Nombre supervisor		PATRICIA PAOLA CUBILLOS LÓPEZ	
Cargo supervisor / dependencia		ASESORA DE PROYECTOS / DIRECCION DE PROYECTOS	

2. Forma de pago definida

Se realizarán pagos parciales de acuerdo al avance en las actividades de las obras en favor de la Entidad, mediando el acta de avance y posterior al recibo del supervisor con acta de supervisión firmada, en las que además debe constar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el aporte a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los aportes a las cajas de compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Mes	Valor
Octubre	$ 101.500.398,00
Diciembre	$ 143.434.073,00

3. Estado financiero del contrato

Valor total del contrato	$	167.014.735
Adición (Si aplica)	$	77.919.736
Total	$	244.934.471

Relación de pagos

# Pagos	Valor	Estado	# del comprobante de pago
1	$ 101.500.398,00	Pagado	1094 de4 22/10/2024
2	$ 143.434.073,00	Pendiente	
TOTAL EJECUTADO	$ 244.934.471,00	VALOR A PAGAR CON ESTE INFORME	$ 143.434.073,00
SALDO POR EJECUTAR	$ -	# de factura o cuenta de cobro	FEV-87

4. Avance de actividades del contrato			
Periodo del informe de avance			
Fecha inicio	2 de octubre de 2024	Fecha fin	22 de noviembre de 2024
#	Obligación	Evidencia	Estado de avance
1	Cumplir en su totalidad con el objeto contractual, ejecutando las obras de acuerdo con las especificaciones, cantidades, precios unitarios fijos contenidos los Estudios Previos, en la propuesta presentada y en los demás documentos precontractuales y contractuales.	A la fecha de presentación del informe número 2, se ha ejecutado el 100% del contrato de acuerdo con las especificaciones, cantidades, precios unitarios Y contenidos en los estudios previos, Como se evidencia en el acta final anexa a este informe.	Finalizada
2	Elaborar el plan de trabajo a fin de planear las obras a realizar para la aprobación por parte del supervisor de InfiManizales, a fin de articular las actividades con la dinámica propia del recinto.	El contratista realizó un plan de trabajo inicial, acordado con la entidad contratante, para programar las actividades de obra necesarias, y coordinar con los funcionarios de las oficinas la metodología del trabajo, y así poder proponer la dinámica de ejecución, se anexa plan de trabajo planteado y aprobado al informe de actividades 1	Finalizada
3	Previo al inicio de la Obra solicitada y con el propósito de que se conozcan las condiciones en que se va a ejecutar la obra, es obligación del contratista, realizar una minuciosa visita al sitio donde se desarrollarán las obras, debiendo tomar nota de detalles en sitio; accesos, disponibilidad y transporte de materiales, mano de obra, y en general analizar todos los factores y circunstancias que faciliten y contribuyan a la buena ejecución de las obras en cuanto a su calidad, seguridad, economía, buena presentación y desarrollo.	En el mes de agosto, Estructecnia se reunió con el área técnica de Infimanizales y con los funcionarios de RENTAS, informando en que consistían los trabajos a realitar, y la exposición del plan de trabajo para el normal desarrollo de la obra, llegando a la conclusión que los ocupantes de la oficina se encargaba de desocupar los pisos 1 y 2.	Finalizada
4	Responder integralmente por la idoneidad, estabilidad, seguridad y calidad de las obras, lo cual deberá realizar ajustado a las buenas prácticas de construcción de uso común para estos casos de las actividades y los métodos de construcción en el desarrollo de la obra.	Estructecnia SAS termino de manera integral las obras previstas para el contrato como se evidencia en el registro fotográfico y los documentos del desarrollo del contrato.	Finalizada
5	Cumplir con los tiempos establecidos en el cronograma descrito en el presente estudio en cuanto al cumplimientos de tiempos de duración de obras.	La obra cumplió el tiempo establecido, no necesitando mas allá del tiempo solicitado con la adición.	Finalizada

6	El contratista no podrá ceder total o parcialmente el contrato, sin la previa expresa y escrita autorización del supervisor del contrato.	El contratistaESTRUCTECNIA SAS fue 100% el ejecutor del contrato de acuerdo a lo estipulado en el contrato N°2024-07-084	Finalizada
7	Utilizar materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada conforme los estándares exigidos. El supervisor del contrato no aprobará cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.	El contratista ejecuto las actividades con todos los materiales que cumplen con la especificación requerida y están avalados por la supervisión del contrato, se anexa las fichas técnicas de los materiales al informe de actividades.	Finalizada
8	El contratista se obliga a mantener indemne a InfiManizales frente a cualquier reclamación o acción de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, que pudieran interponer el personal a su cargo o las personas que subcontrate para la ejecución del contrato. En virtud de lo anterior, el Contratista.	El contratista ejecuto las actividades de obra en los tiempos establecidos, acordados también con el cronograma de actividades, adicionalmente Cada trabajador tuvo contrato de obra labor con el empleador Estructecnia, legalizando de esta forma que el patrono es estructecnia sas.	Finalizada
9	El Contratista, es el único responsable por el cumplimiento de las obligaciones laborales y que en materia de seguridad social y de cobertura de Riesgos Laborales debe mantener amparados a todo el personal que tenga a su cargo de manera directa o que llegase a subcontratar para la ejecución del Contrato. Así las cosas, todo personal directo del Contratista o que este subcontrate para la ejecución del contrato deberá estar previamente asegurado a los sistemas de seguridad social colombiano, así como cubierto por Riesgos Laborales.	Todo el personal estuvo ejecutando la obra con los documentos al día, como son el examen medico de ingreso, afiliación al sistema de salud y ARL, por lo tanto, se tiene un profesional en salud y seguridad en el trabajo, que es el encargado de revisar las afiliaciones y documentos necesarios para el ingreso y de capacitarlos para realizar un trabajo más seguro.	Finalizada
10	El contratista deberá mantener comunicación con el supervisor de InfiManizales a fin de recibir orientaciones y evaluación de las labores ejecutadas.	La comunicación fue plena con la supervisión de obra, por medio de correos electrónicos y de manera verbal, cuando hay inquietudes u observaciones que ayudan a orientar los trabajos de obra.	Finalizada

11	Responder por la competencia profesional y técnica de sus empleados, dependientes o subcontratistas, debiendo seleccionar para trabajar en el presente contrato a personas fiables e idóneas que desempeñen con eficacia su ejecución, respetando las costumbres del lugar y observando una elevada conducta moral y ética.	El contratista realizó la inducción de ingreso a la obra y se capacito frecuentemente, para recalcar las obligaciones o funciones labores, inculcando buenas practicas y comportamiento en la obra, para evitar desmanes que vayan en contra de la moral y la ética laboral.	Finalizada
12	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	Estructecnia se encuentra a paz y salvo con todos los pagos parafiscales, siendo esto una obligación legal para cubrir a todos los empleados en caso de una enfermedad o un accidente laboral, para este pago se anexa los soportes del certificado parafiscales.	Finalizada
13	Realizar por su cuenta y riesgo el transporte y puesta en sitio del inmueble a intervenir, de los materiales, equipos, personal y demás elementos necesarios para la correcta ejecución contractual.	Todos los materiales se llevaron y se acarrearon en orden y con cuidado en la manipulación de la carga y descarga del material, con el fin de que los materiales mantuvieran su forma y no se deterioraran, se anexa el soporte de la descarga de los materiales en escombreras autorizadas en el informe de actividades 2	Finalizada
14	Contar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las obras.	El contratista Estructecnia conto con equipo y herramienta tecnificada para ejecutar los trabajos de manera correcta, el cual se evidencia en el informe actividades de obra se anexa foto de las maquinarias y demás.	Finalizada

15	Atender en forma permanente la dirección de la obra, o mantener al frente de las obras un encargado de obra capacitado para tal labor y aceptado por la Supervisión de las Obras.	El contratista atendió cada vez que fue necesario las solicitudes, observaciones e inquietudes de la supervisión para la correcta ejecución de la obra, ya que conto con personal profesional dentro del proyecto como son el Ingeniero residente, inspector de obra, y profesional sst.	Finalizada
16	Coadyuvar en la obtención de los permisos y/o autorizaciones requeridas por las autoridades competentes para la realización de las obras.	Se coor4dino con la supervisión los permisos para abrir la puerta los dias sábados, para poderle darle continuidad a la obra por medio de correos electrónicos y de manera verbal	Finalizada
17	Serán por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la supervisión del contrato exija. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios, mínimo un extintor contra incendios que cumpla con las recomendaciones para tal fin y cumplirá con todas las normas referentes a seguridad laboral que contempla la Ley colombiana.	Estructecnia a través del profesional en seguridad y salud en el trabajo, hizo las inducciones y capacitaciones para donde se les indica el buen uso de los elementos de seguridad, además de que se les hace firmar planilla de entrega de elementos de seguridad.	Finalizada
18	Señalizar las áreas que se van a intervenir así mismo disponer de protección las áreas aledañas a la	El contratista aisló las áreas con yute para proteger las oficinas que no se van a intervenir en el trabajo. Se adjuntan fotos el informe de actividades 2.	Finalizada
19	El contratista deberá proteger los inmuebles, y deberá entregarlos de la misma manera como se lo entrego las zonas que no serán objeto de intervención.	El contratista utilizo plásticos para proteger los muebles o archivadores que quedaron en las oficinas. Se adjunta fotografias en el informe de actividades 2	Finalizada
20	Cuidar el piso y las molduras en madera del recinto en el momento de localizar los andamios requeridos para la instalación de las lámparas y la aplicación de la pintura interior.	El contratista realizo todas las protecciones necesarias a los muebles, pisos y paredes, con todas las medidas necesarias, para que no se vea un deterioro en estos.	Finalizada

21	Mantener en la obra elementos para prestar primeros auxilios, los cuales deberán cumplir con todas las normas referentes a seguridad industrial y salud laboral que contemple la ley colombiana.	La obra conto con botiquin y camilla de primeros auxilios.	Finalizada
22	Realizar las reparaciones o ajustes de cualquier tipo de daño que se presente a la infraestructura nueva en ejecución o a la de algún tercero producida por descuido, negligencia, falta de previsión del contratista o sus dependientes o subcontratistas; dichas reparaciones se recibirán a satisfacción por parte del supervisor. Correrán por cuenta y cargo del Contratista, los costos y tiempo de obra adicional, que tengan por fin efectuar, ajustes, reparaciones o modificaciones a las obras realizadas por el Contratista o sus dependientes, que deban realizarse, lo cual implica primero deshacer lo hecho, cuando éstas no hayan sido efectuadas conforme a las exigencias de InfiManizales quien no reconocerá, sobrecostos por tiempo en obra adicional ni por mayores valores generados por estos conceptos, circunstancia que desde ya es aceptada por los proponentes y por el Contratista que resulte seleccionado.	En caso de observaciones realizadas por la supervisión a las actividades ejecutadas por el contratista, estas fueron atendidas y corregidas llegado el caso.	Finalizada
23	El contratista estará en la obligación de permitir que los empleados designados por InfiManizales inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato.	Cualquier Inspección de los funcionarios de Infi Manizales, estuvo abierta para revisar la obra	Finalizada
24	El contratista se verá obligado a que, en caso de defectos en los materiales, estos serán imputados al contratista y deberán ser corregidos y pagados por su cuenta; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender la entidad contratante.	En caso de observaciones realizadas por la supervisión a las actividades ejecutadas por el contratista, estas serán atendidas y corregidas llegado el caso.	Finalizada
25	El contratista se compromete a responder personalmente por todos los actos y conductas, fallas y negligencias, en las que incurra cualquier agente, empleado, trabajador o subcontratista suyo.	Todo el personal que se tuvo contratado fue controlado por la empresa Estructecnia a través del personal administrativo que se encuentra en obra y se tomaron los correctivos necesarios en el caso que no cumplan con las políticas laborales y de seguridad.	Finalizada

26	El contratista deberá asistir a las reuniones programadas por la Supervisión del contrato.	Se llevaron a cabo las reuniones requeridas para la correcta ejecución de la obra en cuestión	Finalizada
27	El contratista estará en la obligación de presentar el informe final con los respectivos soportes que sustente las actividades. Este debe contener registro fotográfico del antes, durante y después de cada una de las actividades desarrolladas.	Para cada acta parcial de pago se realizo el informe de avance de obra donde se sustentaron las actividades ejecutadas, a través de registro fotográfico antes, durante y después para el informe final.	Finalizada

28	Retirar todos los materiales sobrantes durante y al finalizar las actividades de obra en el inmueble, dejando las áreas intervenidas completamente limpias, cabe anotar que el contratista deberá por su cuenta y riesgo hacer la disposición final de los escombros de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, dependiendo la ubicación del inmueble objeto de Obra. Los costos asociados a la remoción, retiro y destino final de los escombros correrán por cuenta del Contratista.	Se realizo aseo y limpieza todos los días laborados y se retiraron todos los escombros que se van generando con las actividades que generaron.	Finalizada
29	Suscribir el acta de entrega de obra en donde se reciba a satisfacción por parte del supervisor del contrato (funcionario de InfiManizales) las obras realizadas, así como la limpieza y orden el lugar donde se ejecutó la actividad.	Se recibió la obra cuando esta fue terminada	Finalizada
30	Suscribir con el supervisor del contrato designado por InfiManizales el Acta de liquidación del contrato dentro del plazo especificado en el contrato.	El acta de liquidación será suscrita una vez sea pagada esta ultima acta.	No iniciada

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente (Anexar por parte del contratista los soportes que se consideren necesarios como parte integral de este documento)

5. Seguimiento seguridad social

No. Planilla	Fecha pago	IBC	Valor
9478486539	Se anexa certificacion de parafiscales firmada Juan Pablo Vásquez Quintero. TP. 189018-T.		7.372.100

6. Novedades

Describa las novedades presentadas durante el desarrollo del contrato

Durante el tiempo de ejecución de este informe parcial , se han realizado correcciones y ajustes a la información entregada por medio de correo electrónico y reuniones personales. Los correos reposan en el historial del correo de la supervisión.

7. Firmas

Supervisor

Fecha informe 10/12/2024

Fecha radicado en Presupuesto

Jenny Paola González Muñoz

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.